

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 4 de junio de 2025, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de notificación de acuerdo de valoración adoptado en sesión de 25 de marzo de 2025 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, relativo a expediente de determinación de justiprecio.

De conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y habida cuenta de que el/los interesado/s en el procedimiento resulta/n ser desconocido/s, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se indican, para cuyo conocimiento íntegro aquellas personas cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, pudieran resultar afectados o bien ostentaran derechos que igualmente pudieran resultar afectados, podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3.

Expediente: SE1824CV.

Interesado: Titular desconocido.

Acto notificado: Acuerdo de valoración.

Administración expropiante: Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas.

Actuación que motiva la expropiación: Instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF PV Las Rozas Solar», con una potencia instalada de 34,64 MW, y sus infraestructuras eléctricas de evacuación asociadas, ubicadas en el término municipal de Alcolea del Río (Sevilla).

Finca: Afección núm. 57 según proyecto, polígono 10, Parcela 83, con referencia catastral 41006A010000830000HG.

Sevilla, 4 de junio de 2025.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»